

F. TEPJF

**Marchan en defensa del voto en Guadalajara**

# Defienden en Jalisco el triunfo de Lemus

**Llaman al Tribunal a resolver pronto y validar el triunfo del emecista**

FERNANDA CARAPIA

GUADALAJARA.- Diversas organizaciones civiles salieron a la calle para defender las elecciones en el Estado y el triunfo de Pablo Lemus como Gobernador electo.

Durante la "Marcha por la Defensa de Jalisco", Salvador Cosío, presidente de Confío México A.C., comentó que esto es muestra de la expresión social para que se respeten los resultados de los comicios del 2 de junio.

"Así como ganaron partidos distintos en Vallarta, en Tlaquepaque, en Tonalá, en Chapala, en Jalisco es inevitable que ganó Pablo Lemus con una diferencia muy amplia de votación y le pedimos al Tribunal que ya decida, que se quite de cosas y a trabajar", apuntó.

El presidente de una de las asociaciones civiles convocantes, señaló que Jalisco es una entidad que "se cuece a parte".

"Le decimos al centralismo autoritario 'no se metan con Jalisco', esta es la primera de muchas acciones que vamos a emprender si no nos hacen caso".

Antes de las 10:00 horas, los ciudadanos se congregaron en el Jardín Reforma, frente al Museo "La Casa de los Perros" para partir, por Paseo Alcalde, hacia la Plaza de Armas.

Los participantes acudieron vestidos de blanco y llevaban pancartas en las que exigía el respeto al voto y a la decisión de los ciudadanos. Esto luego de la impugnación

que lleva a cabo Morena y que busca repetir la elección en el estado.

"¡El pueblo ya votó y en Jalisco decidió! ¡Respetar mi voto o haré un alboroto!", gritaron los ciudadanos durante el trayecto.

De acuerdo con Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, la marcha congregó a más de 10 mil personas,

quienes escucharon los posicionamientos que se dieron en el kiosco de la Plaza de Armas, frente al Palacio de Gobierno.

"No vamos a permitir, de ninguna manera, que nos arrebaten a la mala lo que obtuvimos legalmente en las urnas. A través de la historia, los jaliscienses hemos demostrado nuestra fortaleza, debe quedarles muy claro a las autoridades centralistas que las decisiones fundamentales de los jaliscienses se toman en Jalisco y exigimos

pleno respeto a nuestras determinaciones", señaló Cosío.

Si bien reconoció el derecho que tienen los candidatos perdedores, en este caso Claudia Delgadillo, ex abanderada de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Jalisco, a impugnar los resultados, no aceptarán que esta se realice en un marco de amagos y amenazas.

"Las decisiones del TEPJF deben tomarse con justicia, de forma rápida, expedita, transparente, apegada a derecho (...), les pedimos que

no se dejen intimidar por el Poder Central", agregó.

"Con el voto favorable de una amplia mayoría, los jaliscienses decidimos con firmeza hacer a Pablo Lemus nuestro próximo Gobernador, y ese voto debe respetarse, ese voto debemos defenderlo".

La marcha fue respaldada por organizaciones civiles, empresariales, académicas y gremiales como Poder Ciudadano, Sí por México, Educación de Calidad, 100 por Jalisco, Parlamento Ciudadano, entre otras.





Organizaciones civiles salieron a la calle para defender el triunfo del emecista Pablo Lemus como Gobernador electo.



**SALEN A LAS CALLES** Cientos de ciudadanos marcharon desde el Jardín Reforma hasta la Plaza de Armas, con mensajes en carteles y lonas, banderas de México y la mayoría vestidos de blanco.



**Marchan 10 mil  
en Guadalajara  
para defender  
triunfo de MC y  
Pablo Lemus**

PAG 12



# Participan 10 mil personas en 'Marcha por la Defensa de Jalisco'

Ciudadanos, convocados por cien organizaciones, piden respetar los resultados del 2 de junio que dan como ganador de la gubernatura a Pablo Lemus

**Ignacio Pérez Vega**

metropoli@cronica.com.mx

Más de 10 mil personas se congregaron en el centro de Guadalajara, Jalisco, para exhortar al respeto de los resultados de las elecciones del 2 de junio y respaldar la elección de Pablo Lemus (Movimiento Ciudadano) como Gobernador Electo. La manifestación, denominada "Marcha por la Defensa de Jalisco", fue convocada por más de 100 asociaciones civiles y recorrió desde Jardín Reforma hasta Plaza de Armas, en el corazón de la Perla Tapatía.

A diferencia del resto del país, Morena-Jalisco se muestra reacia a respetar un resultado en el que fue ampliamente superado, tratando de conseguir, sin muchos resultados, que el partido a nivel nacional presione para la invalidación de los resultados. De allí la movilización registrada este domingo.

Héctor Moreno, vocero del Consejo Cívico Ciudadano, afirmó durante la movilización que los asistentes a la "queremos que se respete nuestro voto".

"Este es un acto en donde estamos libres y en paz, así acudimos a las urnas el pasado 2 de junio y hoy venimos a exigir a las autoridades electorales que se respete nuestro voto". "Dimos nuestra confianza a diversos partidos para que ocupen responsabilidades próximas en los tres ámbitos de gobierno. Así lo hicimos unidos y en paz y así queremos estar. Por eso exigimos que se respete nuestro voto. Todos los que ganaron las elecciones del 2 de junio pasado tienen nuestro respeto", dijo.

Manuel Sánchez del Real, vocero de Sociedad Civil MX, resaltó la asistencia de miles de ciudadanos a la marcha y dijo que el Tribunal Electoral debe acatar la decisión de la mayoría en Jalisco.

"Estamos muy agradecidos con la sociedad y queremos que esto se vea reflejado, que la Sala Superior del Tribunal federal entienda que Jalisco necesita certeza, que los jaliscienses están esperando que ratifiquen el triunfo de Pablo Lemus, que aquí hay personas que pudieron haber votado por él o no, pero vienen a defender la decisión de los jaliscienses, los jaliscienses ya decidieron y queremos que se respete, expuso.

El próximo gobernador de Jalisco deberá asumir el cargo a partir del 6 de diciembre.

**Guadalajara, también avanza**

En tanto, Verónica Delgadillo, también de Movimiento Ciudadano, quedó a un paso de ratificar su elección como alcaldesa luego de que el viernes la sala regional del TEPJF desechara argumentos morenistas que buscaban la nulidad de la elección.





# Marchan en defensa de “triumfo” en Jalisco de MC

**JUAN CARLOS G. PARTIDA**  
CORRESPONSAL  
GUADALAJARA, JAL.

Miembros de diversas organizaciones ligadas a Movimiento Ciudadano (MC), al Partido Acción Nacional (PAN) o a grupos católicos y de derecha, marcharon ayer a lo largo de cuatro cuadras en el centro de Guadalajara para “defender el triunfo” de Pablo Lemus como gobernador de Jalisco, postulado por el partido naranja. Protección civil reportó la asistencia de unas 10 mil personas.

A la movilización convocaron el Consejo Cívico Ciudadano, Foro Plural, Asociación Gómez Farías, Poder Ciudadano, XiudadanosMX, Confío en México y Conciencia Cívica Jalisciense.

El resultado de la elección, que según las autoridades locales electorales favoreció a Lemus, a quien se le entregó constancia de mayoría y se le declaró gobernador electo, fue impugnado ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la ex candidata al gobierno de Jalisco por Morena, Claudia Delgadillo.

## “El voto se respeta”

El grupo inició el recorrido con una banda de guerra en el Jardín Reforma, a cuatro cuadras de su destino, la Plaza de Armas, trayecto en el que gritaron consignas como “Pablo, Pablo, Pablo” o “El pueblo ya votó y Jalisco decidió”, mostrando carteles en los cuales estamparon leyendas como “Morena no” o “El voto de los jaliscienses se respeta”.

A su llegada al quiosco de la plaza de armas, el organizador Salvador Cosío Gaona (hijo del ex gobernador priista jalisciense Guillermo Cosío Vidaurri) insistió en que el voto de la elección de junio debe defenderse: “exigimos pleno respeto a nuestras determinaciones”.

Al igual que el mandatario Alfaro y el propio Lemus, dijo que defenderán con todo la victoria obtenida en las urnas, Cosío exigió al TEPJF que no se deje presionar por quienes pretenden obtener en tribunales lo que no pudieron en las urnas.

Héctor Moreno, quien formó parte del grupo del ex gobernador Emilio González Márquez (expulsado en 2015 del PAN por apoyar al entonces candidato a alcalde de Guadalajara por MC, Alfaro), fue otro de los oradores en su calidad de miembro del Consejo Cívico Ciudadano, y señaló que la falta de sentencia en la impugnación morenista genera “división e incertidumbre”.



# Sala superior del TEPJF retira multa de \$11 mil a Claudio X. González

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) libró de una multa al empresario Claudio X. González, al considerar que sus publicaciones previas al 2 de junio a favor de la entonces candidata Xóchitl Gálvez no lo acreditaban como simpatizante de Fuerza y Corazón por México.

Hace un mes, la sala especializada del tribunal le había impuesto una sanción económica por casi 11 mil pesos, tras sus expresiones en la red social X dos días antes de las elecciones contra la hoy presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, la sala superior desestimó los argumentos de la especializada y revocó la sentencia, por lo que se eliminó la multa, que el afectado había impugnado, por lo que queda libre de esta resolución que lo acusaba de haber vulnerado las reglas electorales.

El proyecto de sentencia, elaborado por la magistrada Janine Otálora, señala que tras el análisis de la sentencia de la sala especializada los razonamientos usados “no resultaron idóneos” para tener acreditada la calidad de simpatizante de Claudio X. González.

Se había determinado que el empresario, quien ha sido reconocido por ser integrante de la *mareta rosa* y de su oposición al gobierno emanado de Morena, vulneró el periodo de veda electoral al difundir diversas publicaciones que constituían propaganda electoral en su cuenta de la red social X y le impuso una multa.

Sin embargo, la máxima instancia electoral revocó la sentencia “al considerar fundado el agravio relativo a que la sala responsable no motivó la conclusión a la que arribó”. González hizo tres publicaciones en X entre el 30 y 31 de mayo con propaganda electoral a favor de Gálvez.

Por otro lado, el TEPJF también revocó otra sentencia de la especializada que asentaba que la ex abanderada opositora habría incurrido en actos anticipados de campaña.

Se resolvió que Gálvez no incurrió en dicha infracción por las diversas manifestaciones que realizó el 28 de noviembre en una entrevista de radio.



### Catalina Monreal impugna ante la Sala Superior del TEPJF la nulidad de la elección en la Cuauhtémoc

Catalina Monreal impugró ayer ante la Sala Superior del TEPJF la resolución que devolvió al triunfo a Alessandra Rojo de la Vega, pues consideró que en el fallo no se actuó con perspectiva de género y que, incluso, se "normalizaron costumbres patriarcales" durante el proceso electoral.



TEPJF

## Caty Monreal va a la última instancia tras la Cuauhtémoc

POR IONÁS LÓPEZ

*jonas.lopez@gimm.com.r*

El equipo legal de la aspirante morenista a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, presentó ayer la impugnación a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la que se determinó que volvió a tener validez la elección en esa demarcación, la cual dio el triunfo a la abanderada del PRI-PAN-PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

Ahora la impugnación fue presentada ante la Sala Superior del mismo tribunal.

En un comunicado, Monreal consideró que la Sala Regional no actuó con perspectiva de género e, incluso, normalizó costumbres patriarcales que se llevaron a cabo de forma sistemática antes, durante y después del proceso electoral.

Su equipo legal resaltó: "Del análisis exhaustivo, contextual y sistemático de las expresiones vertidas por la abanderada del PRI y PAN, con perspectiva de género y reconociendo los estereotipos de género que buscan demeritar las capacidades de las mujeres en política, es claro que las expresiones denunciadas contienen cargas de género, pues se basaron en críticas a una mujer únicamente en función de lazos familiares, desvalorizando logros individuales y trayectoria, reforzando la idea de que las mujeres no pueden alcanzar el éxito por sí mismas".

### Los tiempos

La Sala Superior del TEPJF deberá resolver antes de octubre, cuando los alcaldes y alcaldesas electos tomen posesión ante el Congreso de la Ciudad de México.



Foto: Archivo / Alejandro Aguilar  
Catalina Monreal.

**EL  
DATO**

# Impugna Monreal revocación de nulidad

SELENE VELASCO

A sólo unos días de que los alcaldes electos tomen protesta ante el Congreso, Catalina Monreal, ex candidata de Morena en la Alcaldía Cuauhtémoc, presentó una nueva impugnación contra la confirmación del triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

Ayer la morenista informó que impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión de la Sala Regional, a la que acusó de no actuar con perspectiva de género en el caso por supuesta violencia política.

“Las expresiones denunciadas contienen cargas de género, pues se basaron en críticas a una mujer únicamente en función de lazos familiares, desvalorizando logros individuales y trayectoria, reforzando la idea de que las mujeres no pueden alcanzar el éxito por sí mismas”, destacó.

De esta forma, la batalla postelectoral continúa, pese a que, según la ley, el 1 de octubre, los titulares de las demarcaciones deben tomar protesta ante el Congreso.

Se prevé que hoy se retomen los trabajos de transición, tras 24 días de haber sido suspendidos.

Las autoridades salientes, lideradas por Raúl Ortega, citaron a los representantes de Rojo de la Vega en la sede de la Administración esta tarde.

“Lo convoco a retomar los trabajos de la Comisión de Transición, el próximo lunes 23 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas, de acuerdo al programa de trabajo aprobado, a desarrollar-

se en las instalaciones de la oficina de transición de la Alcaldía Cuauhtémoc”, se lee en un oficio.

La tensión en la Alcaldía Cuauhtémoc incrementó en agosto, luego de que el Tribunal Electoral local determinó anular la elección por señalamientos por violencia política de género contra Rojo de la Vega.

La sentencia fue impugnada por Rojo de la Vega ante la Sala Regional y quien logró que se revirtiera. Por lo que ahora el caso escala y, de manera definitiva, será resuelto por la Sala Superior.



**Catalina Monreal, ex  
candidata de Morena**

“Las expresiones denunciadas contienen cargas de género, pues se basaron en críticas a una mujer únicamente en función de lazos familiares, desvalorizando logros individuales y trayectoria”

**Oficio a coordinador  
de transición**

“Lo convoco a retomar los trabajos de la Comisión de Transición (...), de acuerdo al programa de trabajo aprobado, a desarrollarse en las instalaciones de la oficina de transición”.



# TEPJF ratifica triunfos en Monterrey y Guadalajara

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El pasado** fin de semana, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de Adrián de la Garza en la elección por la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León.

Lo anterior, luego de desechar las impugnaciones presentadas por Movimiento Ciudadano y su exandidata, Mariana Rodríguez, quienes pedían anular las elecciones en Monterrey por la supuesta intervención de elementos de la fiscalía estatal para alterar la voluntad de la ciudadanía, y violencia política de género contra la también esposa del gobernador de dicho estado.

No obstante, de acuerdo con los magistrados, no se encontraron irregularidades en el conteo de votos; no hubo pruebas para demostrar violencia política en razón de género; no se acreditó que De la Garza rebasara el tope presupuestal; ni se comprobó la intervención de agentes ministeriales para favorecer al candidato por la coalición Corazón y Fuerza por México.

### Confirman otro triunfo

Por otro lado, la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, confirmó el triunfo de Verónica Delgadillo en la elección para la presidencia municipal de Guadalajara, Jalisco.

Durante la sesión, fueron desechadas las impugnaciones presentadas por el candidato de Morena, José María “Chema” Martínez, quien había señalado diversas irregularidades en el proceso electoral, tales como el rompimiento de la cadena de custodia en el traslado de los paquetes electorales a las sedes distritales o la desaparición y alteración de votos.

Sin embargo, el tribunal concluyó que no había pruebas suficientes que respaldaran estas afirmaciones.

“La ley establece diferentes mecanismos que le otorgan credibilidad a la ley. No es posible días después reconstruir la votación. Se ha cuestionado la cadena de custodia, después del incidente, si se reconstruyeron los datos a partir de actas que fueron encontradas: la primera, estaba en el PREP. No solamente se constató que las actas del PREP estaban intocadas, sino que además coincidían con otras originales que se encontraron al menos en 61 paquetes”, explicó Sergio Arturo Guerrero, magistrado presidente de esta Sala Regional.



**Tribunal Electoral y Suprema Corte han dejado antecedentes**

# Votos de legisladores no pueden ser causa de expulsión de partidos: Poder Judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**Los legisladores** federales y locales son libres de votar a favor, en contra o en abstención y los partidos políticos no pueden obligarlos a hacerlo en determinado sentido, ni por esa razón expulsarlos, han dejado estipulado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte.

El 25 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena resolvió que procedía sancionar a José Magdaleno Rosales Torres, Augusto Nahúm Álvarez Pellico y Jessica Ramírez Cisneros, legisladores de Veracruz —que votaron en contra o se abstuvieron del juicio político contra el exfiscal de la entidad Jorge Winckler, a diferencia de sus correligionarios—, con la cancelación del registro en el padrón nacional del partido, así como la inmediata separación del grupo parlamentario morenista en el Congreso local.

Por ese hecho, los tres diputados locales promovieron un juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano y el máximo tribunal electoral del país les concedió la razón.

“La resolución impugnada vulneró los derechos de la y los promoventes puesto que la Comisión de Justicia (de Morena) no consideró que los hechos denunciados se encuentran inmersos en el derecho parlamentario y que se realizaron en el marco del ejercicio de la función pública para la que fueron electos. Así, esa Comisión carecía de competencia material para conocer y resolver el asunto, por lo que se revoca lisa y llanamente la resolución partidista impugnada”, cita la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (SUP-JDC-1851-2019).

## Casos en PAN y PRI

Actualmente, la dirigencia nacional del PAN pretende la expulsión del se-

nador veracruzano Miguel Ángel Yunes Márquez y de la diputada local de Oaxaca, Natividad Díaz Jiménez, por votar a favor los recientes cambios a la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial.

Los diputados locales oaxaqueños Lizbeth Concha Ojeda, Fredy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Zavaleta y Jorge Octavio Villacaña Jiménez votaron a favor de la citada reforma y enfrentan también su eventual expulsión del PRI.

De acuerdo con el fallo del TEPJF, los partidos políticos, como entidades de interés público, se encuentran impedidos para imponer sanciones a sus militantes cuando ejerzan el cargo de legisladores ya que la atribución de los partidos políticos para reprimir conductas de sus militantes se circunscribe al ámbito interno y no pueden limitar o reprimir a los servidores públicos de elección popular en el ejercicio del cargo para el que resultaron electos.

Existe, además, jurisprudencia de la Suprema Corte en el mismo sentido.

